

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

1704 *VACACIONES MARCOMAR, S.L.*
Y GESTIÓN HOTELERA MARCOMAR, S.L.

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 337/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a Ana Dorina Oros, contra las empresas "Vacaciones Marcomar, Sociedad Limitada", con C.I.F.- B12644183 y "Gestión Hotelera Marcomar, S.L.", con C.I.F.- B99197089 sobre despido se ha dictado en fecha veintisiete de octubre de 2009, auto por el que se declara a las ejecutadas "Vacaciones Marcomar, Sociedad Limitada" y "Gestión Hotelera Marcomar, S.L." en situación de insolvencia parcial provisional, por importe de 12138,80 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 22 de enero de 2010.- Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.

ID: A100004433-1